



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 0417 -2012/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 06 NOV 2012

VISTO: El Memorandum N° 787-2012/GOB-REG-HVCA/PR con Proveído N° 559571-2012/GOB.REG.HVCA/PR-SG; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 066-2012/GOB.REG.-HVCA/GGR, de fecha 19 de enero del 2012, se encargó a la servidora Sonia Castellón Suarez, el puesto del cargo de Director de Programa Sectorial II de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, la misma que éste Despacho Presidencial ha visto pertinente dar por concluida dicha encargatura, por convenir a los intereses institucionales;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha de expedida la presente Resolución, el encargo de puesto de la servidora Sonia Castellón Suarez, en el cargo de Director de Programa Sectorial II de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional Huancavelica, que venía ejerciendo en mérito a la Resolución Gerencial General Regional N° 066-2012/GOB.REG.-HVCA/GGR, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo

ARTICULO 2°.- PRECISAR que doña Sonia Castellón Suarez, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 016-2008/GOB.REG. HVCA/ORA-OPER/OREI: "Normas y Procedimientos para la Entrega-Recepción de Cargo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 121-2008/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento e Interesada, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

